

ADENDA No. 10
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME 07 – 2016

Página 1 de 5

La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME, mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los Documentos de Selección del Inversionista en los apartes aquí señalados, dentro de la Convocatoria UPME 07 – 2016 “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO REFUERZO DE RED DEL ÁREA ORIENTAL: LÍNEA DE TRANSMISIÓN NUEVA ESPERANZA – LA VIRGINIA 500 kV”.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria.

De acuerdo con lo anterior se introducen las siguientes modificaciones:

- 1. Modificar los renglones 21 a 27 del numeral 2.2 Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto, página 16, de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

De acuerdo con las Resolución MME No 90772 del 17 de septiembre de 2013, modificada mediante Resolución MME No 41055 del 03 de noviembre de 2016, el Proyecto debe entrar en operación a más tardar el 30 de noviembre de 2021, esta fecha es parte integral del Proyecto.

La Fecha Oficial de Puesta en Operación podrá ser modificada por el MME en los términos del artículo 16 de la Resolución 180924 de 2003 del MME y del numeral IV, literal b), del artículo 4 de la Resolución CREG 022 de 2001 y sus modificaciones.

- 2. Modificar las fechas del Cronograma del numeral 4 de los DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA - DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

ADENDA No. 10
 CONVOCATORIA PÚBLICA
 UPME 07 – 2016

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 07-2016		
	EVENTO	FECHA
15	Finalización venta de los Documentos de Selección para Inversionistas	21-nov-16
16	Presentación de Propuestas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del Inversionista	22-nov-16
17	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista	29-nov-16
18	Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME	1 día hábil posterior a la fecha de apertura del Sobre No. 2
19	Obligaciones del Adjudicatario previos a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, de conformidad con el numeral 8.2 de los DSI	10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
20	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior
21	Fecha de Cierre (Estimada)	19-dic-16
22	Firma del Contrato de Interventoría	10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior

ANEXO 1

- 3. Modificar el numeral 4.4.2 Conductores de fase del Anexo 1, página 21 de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

Las siguientes condiciones y/o límites estarán determinadas por las características propias de la ruta y el lugar donde el Proyecto operará, por tanto será responsabilidad del Inversionista su verificación. El Interventor verificará e informará a la UPME si el diseño

**ADENDA No. 10
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME 07 – 2016**

Página 3 de 5

realizado por el Inversionista cumple con las normas técnicas aplicables y con los valores límites establecidos.

El conductor de fase de los circuitos de 500 kV deberá tener conductores en haz de tres o cuatro sub-conductores según decisión del Inversionista que deberá ser soportada ante el Interventor. La separación entre sub-conductores del haz deberá ser de 457,2 mm y deberá cumplir con las siguientes exigencias técnicas:

- Capacidad normal de operación del circuito no inferior a 2400 Amperios a temperatura ambiente máxima promedio.
- Máxima resistencia DC a 20°C por conductor de fase igual o inferior a 0,0230 ohmios/km. En el caso de conductores en haz, tal valor corresponderá a la resistencia en paralelo de los cables sub-conductores de cada fase.
- Solo en caso de superar 225 km de longitud, se deberá ajustar la resistencia en ohmios/km para mantener una resistencia total calculada con base en 0.0230 ohmios/km y 225 km. Lo anterior deberá ser sometido a revisión de la interventoría y de la UPME.

En caso de conductores en haz o múltiples por fase, la resistencia DC a 20°C por conductor de fase corresponderá a la resistencia en paralelo de los sub-conductores de cada fase y la capacidad de corriente corresponderá a la capacidad en paralelo de los sub-conductores de cada fase. Lo anterior utilizando las normas o cálculos aplicables y según las características de la línea (p. eje, aérea o subterránea).

El Inversionista deberá garantizar los valores de capacidad de corriente y resistencia, tanto en los tramos aéreos como en los subterráneos según sea el caso.

En cualquier condición, la tensión longitudinal máxima en el conductor, no deberá exceder el 50% de su correspondiente tensión de rotura.

El conductor seleccionado deberá cumplir con las exigencias de radio interferencia establecidas en la normatividad aplicable.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14.3 del Artículo 14 del RETIE, los valores máximos permitidos para Intensidad de Campo Eléctrico y Densidad de Flujo Magnético son los indicados en la Tabla 14.1 del RETIE, donde el público o una persona en particular pueden estar expuestos durante varias horas.

De presentarse características en el ambiente para esta nueva líneas, que tuvieren efecto corrosivo, los conductores aéreos deberán ser de tipo AAC, ACAR o AAAC, con hilos de aleación ASTM 6201-T81 y cumplir con los valores de capacidad de transporte mínima,

Avenida Calle 26 No. 69 D – 91 Torre 1, Oficina 901.

PBX (57) 1 222 06 01 FAX: 221 95 37

Línea Gratuita Nacional 01800 911 729

www.upme.gov.co



**ADENDA No. 10
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME 07 – 2016**

Página 4 de 5

resistencia óhmica máxima y ruido audible especificados o establecidas en la normatividad aplicable. Para líneas subterráneas el conductor podrá ser en cobre o aluminio con aislamiento XLPE y con capacidad adecuada para resistir las corrientes de corto circuito previsible para la Línea durante el tiempo de operación de los interruptores. En caso de que el Inversionista requiera cables de fibra óptica estas podrán ser incorporadas al cable o incluidas en la canalización. El Inversionista deberá informar a la Interventoría su decisión sobre el tipo de conductor, sustentándola técnicamente.

ANEXO 3

4. **Modificar las fechas del Cronograma del numeral 7.9 del Anexo 3 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR, el cual quedará de la siguiente manera:**

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 07-2016		
	EVENTO	FECHA
15	Finalización venta de los Documentos de Selección para Inversionistas	21-nov-16
16	Presentación de Propuestas (Apertura Sobre No. 1) en el proceso de selección del Inversionista	22-nov-16
17	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista	29-nov-16
18	Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME	1 día hábil posterior a la fecha de apertura del Sobre No. 2
19	Obligaciones del Adjudicatario previos a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, de conformidad con el numeral 8.2 de los DSI	10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
20	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior
21	Fecha de Cierre (Estimada)	19-dic-16

**ADENDA No. 10
 CONVOCATORIA PÚBLICA
 UPME 07 – 2016**

Página 5 de 5

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 07-2016		
EVENTO		FECHA
22	Firma del Contrato de Interventoría	10 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General

ELABORÓ: ARC - LMC / REVISÓ: JMG / APROBÓ_ RRC
 153-41.1 Convocatoria Pública UPME 07-2016 Virginia –Nueva Esperanza 500 kV.